

RECORDATORIO PARA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
(Revisado el 7 de julio de 2021)

Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas dará a conocer información y los documentos relacionados con la Séptima Reunión Bienal de Estados en <https://meetings.unoda.org/meeting/poa-bms7-2021/>.

Fecha: 26 al 30 de julio de 2021
Reunión Plenaria Inicial: Lunes 26 de julio, 10:00 am.

Lugar: Sede de Naciones Unidas
Nueva York

Corrección: Debido a las limitaciones técnicas asociadas con el formato virtual de BMS7, todas las presentaciones de la sociedad civil deben entregarse en vivo, no como videos pregrabados. Los requisitos y procedimientos de presentación estarán disponibles antes de la Reunión.

Nota: Los representantes de la sociedad civil desempeñan un papel crucial en la labor de incidencia que permite el progreso del desarme y del control de armas. La activa de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) es esencial en el proceso político y en la implementación del Programa de Acción de armas pequeñas.

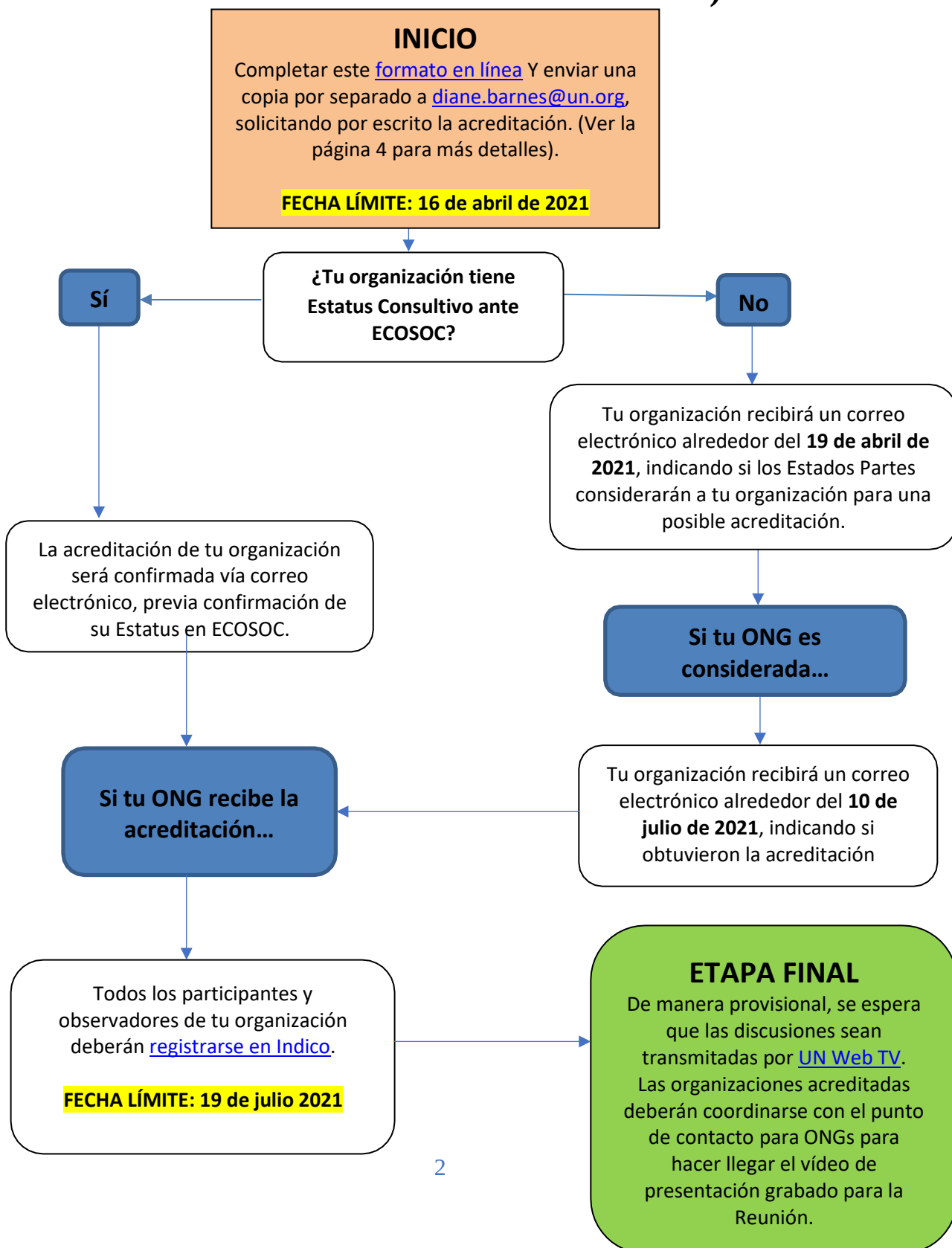
Acorde con la Agenda sobre Desarme de la Secretaría General, la Oficina de Asuntos de Desarme de Naciones Unidas respalda la integración de un mayor número de expertos, representantes de la industria y de la sociedad civil, en todos los procesos y reuniones relativas al tema de desarme dentro de Naciones Unidas –incluyendo la Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (BMS7).

Debido a la pandemia de COVID-19, la participación de la sociedad civil en BMS7 se está llevando a cabo de manera virtual / en línea, teniendo en cuenta las pautas de seguridad y salud implementadas en la Sede de las Naciones Unidas. No hay expectativas de viajar a la UNHQ en Nueva York. Todos los eventos paralelos se llevarán a cabo de forma totalmente virtual.

El formato exacto en el que se realizará la Séptima Reunión Bienal será determinado por los Estados Partes durante el periodo previo a que ésta tome lugar, teniendo en cuenta los desarrollos relacionados con la COVID-19. De manera provisional, se espera que las discusiones de la Séptima Reunión Bienal estén disponibles en el sitio <http://webtv.un.org/>.

Guía Rápida

(Participaciones en línea únicamente; no habrá acceso a las instalaciones de Naciones Unidas)



1. Formas de participación de las ONG

La Séptima Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (BMS7) forma parte del proceso de seguimiento establecido en la Conferencia respectiva de 2001. En este sentido, la participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) en la Séptima Reunión Bienal se regirá, provisionalmente hasta la adopción de las reglas de procedimiento para la Séptima Reunión Bienal, por el Artículo 63 de las Reglas de Procedimiento, las cuales fueron adoptadas durante la Conferencia de 2001 ([A/CONF.192/L.1](#)). De igual manera, el Artículo 63 ha sido adoptada en las Reuniones Bienales previas, así como en las Conferencias de Revisión.

El Artículo 63 se enuncia a continuación:

“En relación con la asistencia de las organizaciones no gubernamentales a la Conferencia, podrán asistir:

(a) Las organizaciones no gubernamentales pertinentes reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1996/31, de 25 de julio de 1996. Esas organizaciones no gubernamentales deberán comunicar al Presidente de la Conferencia que tienen interés en asistir;

(b) Otras organizaciones no gubernamentales interesadas, con competencia en el ámbito y la finalidad de la Conferencia, siempre que las solicitudes de asistencia se presenten al Presidente de la Conferencia y vayan acompañadas de información sobre los propósitos, los programas y las actividades de la organización en esferas pertinentes al ámbito de la Conferencia. Posteriormente, el Presidente de la Conferencia proporcionará a la Conferencia una lista de esas organizaciones no gubernamentales para que la examine con arreglo al procedimiento de no objeción;

(c) Las organizaciones no gubernamentales acreditadas con arreglo al procedimiento mencionado podrán asistir a las sesiones de la Conferencia que no sean de carácter privado;

(d) Los representantes de las organizaciones no gubernamentales acreditadas podrán hacer declaraciones ante la Conferencia en una sesión que se destinará específicamente a ese fin y cuya celebración no coincidirá con ninguna otra sesión de la Conferencia;

(e) Las organizaciones no gubernamentales acreditadas recibirán, cuando lo soliciten, los documentos de la Conferencia y podrán proporcionar material relacionado con ella a las delegaciones por su propia cuenta frente a las salas en que se celebren las sesiones;

(f) Los arreglos relativos a la acreditación y la asistencia de las organizaciones no gubernamentales a la Conferencia no sentarán en modo alguno un precedente para otras conferencias de las Naciones Unidas.”

2. Acreditación de las organizaciones

Si su organización solicitó y recibió la acreditación de BMS7 en 2020, su acreditación sigue siendo válida. Las organizaciones previamente acreditadas no necesitan volver a presentar su solicitud.

Consulte el anexo para obtener una lista completa de las ONG que ya están acreditadas en BMS7. Si su organización está en la lista, haga los arreglos necesarios para que cada participante de su organización se [registre](#), según la sección 3 de este documento.

Todas las solicitudes para acreditación, de acuerdo con los párrafos (a) y (b) del artículo 63 citados arriba, deberán enviarse a la Oficina de Asuntos de Desarme de Naciones Unidas a más tardar el **16 de abril de 2021**. Dichas solicitudes deberán de enviarse en el formato disponible en: <http://bit.ly/bms7ngo>.

Adicionalmente, las ONGs deberán enviar la solicitud de acreditación por escrito a Diane Barnes (diane.barnes@un.org), con el membretado oficial de la organización y la siguiente información: (1) los objetivos de la organización; (2) los programas desarrollados por la organización; y (3) un resumen sobre interacciones previas, si las hubiera, entre la organización y las Naciones Unidas, particularmente, en relación con la materia de la Séptima Reunión Bienal. Podrán encontrar una carta modelo [aquí](#).

Las solicitudes deberán presentarse en inglés. Para asistencia de idiomas, favor de contactar a Amélie Namuroy (amelie.namuroy@iansa.org), de la Red de Internacional de Acción para las Armas Pequeñas (IANSA), quién será el punto de contacto designado por Naciones Unidas para las ONGs.

Las organizaciones **que no cuenten con** Estatus Consultivo de ECOSOC recibirán un correo electrónico, en donde se les indicará si la Oficina de Asuntos de Desarme de Naciones Unidas someterá a consideración de los Estados Miembros la información proporcionada, con el fin de examinar la acreditación con arreglo al procedimiento de no objeción. Cada organización que se ponga a consideración su acreditación será notificada sobre el resultado de la solicitud, vía correo electrónico. Para más información sobre fechas estimadas, referirse a la “guía rápida”, contenida en este mismo documento.

Las organizaciones **con** Estatus Consultivo ante ECOSOC serán informadas sobre el resultado de su solicitud de acreditación, una vez confirmado dicho estatus, vía correo electrónico. Para preguntas relacionadas con la acreditación, favor de contactar a Diane Barnes (diane.barnes@un.org).

3. Procedimientos para registrarse

Aquellas organizaciones a las que se les ha aprobado la acreditación de manera provisional, deberán solicitar a sus representantes que registren a las personas que participarán en la siguiente liga: <https://indico.un.org/event/33266/registration/>, teniendo como fecha límite el **19 de julio de 2021**. Los “representantes” son todos aquellos individuos que participarán en nombre de su organización, incluyendo a aquellos que se presenten en calidad de observadores.

4. Documentación

Documentos oficiales, así como las declaraciones emitidas durante la Séptima Reunión Bienal estarán disponibles en el sitio: <https://meetings.unoda.org/meeting/poa-bms7-2021>.

5. Intervenciones de ONGs

Sin perjuicio de una decisión final de los Estados participantes con respecto al Programa de Trabajo del BMS7, se prevé que la sesión de la reunión, el 28 de julio de 11 a 13 h. estará dedicado a declaraciones de organizaciones internacionales y regionales, seguidas de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. Como en el pasado, se espera que las ONG registradas coordinen las declaraciones a través de IANSA, poniéndose en contacto con la Sra. Amélie Namuroy (amelie.namuroy@iansa.org).

Debido a las limitaciones técnicas asociadas con el formato virtual de BMS7, todas las presentaciones de la sociedad civil deben realizarse en vivo. Los requisitos y procedimientos de presentación estarán disponibles antes de la Reunión.

6. Eventos paralelos de ONGs

Las ONG acreditadas para participar en la Séptima Reunión Bienal que tengan previsto realizar un evento paralelo virtual con apoyo de algún Estado Parte deberán solicitar que el evento sea listado en el calendario de eventos paralelos de la Oficina de Asuntos de Desarme. Para ello, les pedimos ponerse en contacto con la siguiente dirección conventionalarms-unoda@un.org.

7. Tomando medidas contra el acoso, incluyendo el acoso sexual

Las organizaciones parte del sistema de las Naciones Unidas están comprometidas a facilitar eventos en los que todas las personas puedan participar en un entorno inclusivo, respetuoso y seguro. Todas las conferencias y eventos de las Naciones Unidas se rigen por las más altos estándares de ética y profesionalidad, por lo que se espera que todas las personas que participen se comporten con integridad y respeto hacia los demás participantes involucrados en cualquiera de los eventos del sistema de las Naciones Unidas. A tal efecto, se aplicará a todas las personas que participen en las sesiones el Código de Conducta para Prevenir el Acoso, incluyendo el Acoso Sexual, de los Eventos del Sistema de las Naciones Unidas. El texto del Código de Conducta y más información al respecto se encuentran disponibles en línea, en www.un.org/es/content/codeofconduct.

Si siente que ha sido víctima o presenciado algún acto de acoso sexual durante alguna sesión dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas, se les invita a ponerse en contacto con la coordinación para ONGs. La línea de denuncia y auxilio (speakup@un.org) está disponible para proporcionar apoyo confidencial sobre qué hacer y a dónde acudir en busca de ayuda.

9. Punto de contacto para ONGs

IANSA Acting United Nations Liaison Officer
Ms. Amélie Namuroy
777 United Nations Plaza #3E
New York, NY 10017, USA
E-mail: amelie.namuroy@iansa.org
Mobile: +1 (917)402-0473

Anexo: Lista de organizaciones no gubernamentales acreditadas para la Séptima Reunión Bienal de los Estados

1. Acronym Institute for Disarmament Diplomacy
2. Africa Youths International Development Foundation (AFYIDEF)
3. Alliance of NGOs on Crime Prevention and Criminal Justice
4. Asociación para Políticas Públicas (APP)
5. Association des Fabricants européens de Munitions de Sport
6. Associazione Nazionale Produttori Armi e Munizioni Sportive e Civili
7. Bethesaida Association
8. Bold Generation
9. Bolivian Women's Efforts
10. Bonn International Center for Conversion (BICC)
11. Canada's National Firearms Association
12. Canadian Coalition for Gun Control
13. Centre for Armed Violence Reduction
14. Colonie des Pionniers du Developpement CPD
15. Conflict Armament Research
16. Control Arms
17. Femmes des Médias pour la Justice au Congo
18. Femmes Unies pour la Paix dans la Région des Grands Lacs
19. Fondation des Oeuvres pour la Solidarité et le Bien Etre Social
20. Fondation pour l'étude des relations internationales et du développement
21. Food and Livestock Initiative (FLI)
22. Gender Equality Network for Small Arms Control (GENSAC)
23. Geneva International Centre for Humanitarian Demining (GICHD)

24. Global Peace Advocacy and Empowerment Initiative
25. Groupe Martin Luther King
26. HALO Trust
27. Henry L. Stimson Center
28. IM Swedish Development Partner
29. Instituto De Enseñanza Para El Desarrollo Sostenible (IEPADES)
30. International Action Network on Small Arms (IANSA)
31. International Physicians for the Prevention of Nuclear War
32. Jireh Doo Foundation
33. Keen and Care Initiative (KCI)
34. Kingston and St Andrew Action Forum
35. Koalisi Perempuan Indonesia untuk Keadilan dan Demokrasi
36. Middlebury Institute of International Studies at Monterey
37. Mines Advisory Group (MAG)
38. Minority and Indigenous Rights Group of Zimbabwe (MIRIGROZ)
39. National Rifle Association of America Institute for Legislative Action
40. National Shooting Sports Foundation
41. Nonviolence International
42. Organization for Peace and Development
43. Osservatorio Permanente Armi Leggere e Politiche di Sicurezza e Difesa (OPAL)
44. Osservatorio sulla criminalità organizzata - Observatory on Organized Crime (CROSS)
45. Parliamentarians for Global Action
46. Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons
47. Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies
48. Pax Christi International

49. Peace Angels Project
50. Peoples Federation for National Peace and Development (PEFENAP)
51. Permanent Peace Movement
52. Recherches et Documentation Juridiques Africaines (RDJA) asbl
53. Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra (REDEPAZ)
54. Regional Centre for International Development Cooperation Limited
55. Réseau des Femmes en Action pour le Développement Social
56. Réveil Communautaire d'Assistance aux Victimes (RECOVI)
57. Securitas Congo
58. Sierra Leone Action Network on Small Arms (SLANSA)
59. Sporting Arms and Ammunition Manufacturers' Institute, Inc. (SAAMI)
60. States United to Prevent Gun Violence
61. Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI)
62. Unité de Coopération Paysanne au Sud Kivu (UCOPASUKI)
63. Vision GRAM-International
64. Vision Haïtienne des Droits de l'Homme
65. West African Action Network on Small Arms, Nigeria Chapter
66. Women's Institute for Alternative Development (WINAD)
67. Women for Peace and Democracy Nepal
68. Women's International League for Peace and Freedom
69. Women's Right to Education Programme (WREP)
70. World Forum on Shooting Activities